



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 2445

BUENOS AIRES, 24 ABR 2014

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-10321-13-9 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma UNILEVER DE ARGENTINA S.A., solicita el cambio de titularidad de los productos cosméticos detallados en el Anexo I de la presente Disposición, cuyo titular actual es la firma LA FARMACO ARGENTINA I. Y C.S.A.

Que la firma UNILEVER DE ARGENTINA S.A., informa que las firmas ALBERTO CULVER USA INC. y ALBERTO CULVER DE MEXICO S.A., continuarán a cargo de la elaboración de los productos cosméticos transferidos.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de sus competencias.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y Decreto Nº 1271/13.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.  
Por ello;

DISPOSICIÓN N° **2445**

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION  
NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase el cambio de titularidad de los productos cosméticos detallados en el Anexo I de la presente Disposición, a favor de UNILEVER DE ARGENTINA S.A.

ARTICULO 2º.- Tómese conocimiento que las firmas ALBERTO CULVER USA INC. y ALBERTO CULVER DE MEXICO S.A., continuarán llevando a cabo la elaboración de los productos cosméticos transferidos.

ARTICULO 3º.- La presente Disposición ANMAT es constancia suficiente del cambio de titularidad de los productos cosméticos autorizados en el Artículo 1º.

ARTICULO 4º.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-47-0000-10321-13-9

DISPOSICION N°: **2445**

Div

Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

ANEXO I

PRODUCTOS COSMETICOS

Nº TRAMITE	PRODUCTO
9446/2010	Spray de Brillo sin Frizz-Smooth no Frizz Shine Spray - Marca TRESemmé, forma Emulsión
10331/2010	Liso y Sedoso-No Frizz Spray Modelador Ultrabrillo - Marca TRESemmé, forma Emulsión
265/2011	Flawless Curl Touchable Curls Shaping Milk-Rizos Perfectos Leche Modeladora - Marca TRESemmé, forma Emulsión
534/2011	Instant Heat Tamer-Protector Instantáneo del Calor - Marca TRESemmé, forma Loción
634/2011	Thermal Creations Volumizing Mousse- Thermal Creations Mousse Voluminizadora - Marca TRESemmé, forma Aerosol

Expediente Nº 1-47-0000-10321-13-9

DISPOSICION Nº:

**2445**

Div

Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.